

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Paso a despacho de la señora Jueza el presente proceso informándole que se encuentra pendiente resolver sobre las costas.

COSTAS A CARGO DE LA PARTE EJECUTADA	
Agencias en derecho	\$9.000.000
<u>TOTAL COSTAS</u>	\$9.000.000

Sírvase proveer. Manizales 17 de agosto de 2023.

DANIELA PEREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO

Manizales, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO:	170013103005-2023-00039-00
PROCESO:	EJECUTIVO
AUTO:	INTERLOCUTORIO
DEMANDANTE:	BANCOLOMBIA
DEMANDADO:	TOMÁS MOLINA GÓMEZ y RAW THE FACTORY SAS

La anterior liquidación de costas efectuada en el presente proceso, de conformidad con el numeral 5 del artículo 366 del Código General del proceso, se aprueba.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIANA SALAZAR LONDOÑO
JUEZA